



### JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

|            |  |
|------------|--|
| Radicado   | 05001 31 03 020 <b>2022 00073 00</b>                                 |
| Proceso    | Ejecutivo  |
| Demandante | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. –BBVA S.A.             |
| Demandado  | Herederos indeterminados de Luis Carlos Zapata Gutierrez.            |
| Decisión   | Incorpora respuesta y pone en conocimiento respuesta oficio embargo. |

De conformidad con lo expuesto por el artículo 109 del Código General del Proceso, se dispone agregar al expediente, respuesta a oficio de embargo allegada por la entidad Bancolombia, en la que pone de presente lo siguiente:

*“Bancolombia S.A., en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo y retención de los dineros en la Cuenta de Ahorros Terminada No 4620 que el ejecutado tenga en el Banco; le informamos que No fue posible aplicar esta medida debido a que el demandado que presenta la cuenta anteriormente mencionada cancelada con nuestra entidad, y no presenta vínculos.”*

Lo anterior en conocimiento de las partes para los fines procesales que se estimen pertinentes.

### Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas**  
Juez

Firmado Por:  
Omar Vasquez Cuartas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 020  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3842a807af4c91ef057fca6224c7e77f5053fe430626bd3b57ede9029786c19**

Documento generado en 08/11/2022 11:37:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**